

Información proporcionada por Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

Inscripción en la nómina de árbitros concursales

Última actualización: 13 marzo, 2023

Descripción

Permite postular para inscribirse en la **nómina de árbitros concursales**, que es un registro que contiene los nombres de los **abogados que están habilitados** para intervenir en procedimientos relacionados con reorganización y liquidación de empresas.

El árbitro concursal es aquel con una experiencia no inferior a 10 años en el ejercicio de su profesión, y es nombrado como tal por la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (Superir).

El trámite de postulación se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de la Superir**.

Para pertenecer a la nómina se debe realizar un curso de capacitación.

Debido a la contingencia ocasionada por el [Coronavirus](#), la Superir llama a preferir los [canales de atención virtuales](#).

¿A quién está dirigido?

Abogados y abogadas con una experiencia no inferior a 10 años de ejercicio de la profesión.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Título profesional de abogado.
- [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en el banner "árbitro concursal ClaveÚnica".
4. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "continuar". Si no está registrado, solicite la [ClaveÚnica](#).
5. Complete los datos requeridos, adjunte su título profesional, y haga clic en "enviar solicitud".
6. Como resultado del trámite, habrá postulado a la nómina de árbitros concursales.

Importante:

- Si corresponde, la Superir enviará un oficio aceptando su postulación. En caso contrario, informará los motivos del porqué no pudo inscribirse en la nómina.
- Luego, se enviará un oficio informando, con 15 días corridos de anticipación, la fecha, lugar y hora de realización del curso de especialización (se convocará al menos una vez al año).
- Una vez realizado el curso de especialización, se dictará la respectiva resolución de incorporación con aquellos postulantes que hayan asistido a él.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/34903-inscripcion-en-la-nomina-de-arbitros-concursales>